**ACTA Nº 958**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 10 de Junio de 2014.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAC.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y Patentes.

Srta. Natalia Miranda Núñez, Directora Dideco.

Srta. Rommy Escobar Montenegro, Encargada Of. Adulto Mayor.

Sra. Caroline Sireau, Agencia de Desarrollo Local de FOSIS.

Sra. Mercedes Rojas, Secretaria Junta de Vecinos El Mirador.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 957 de fecha 03 de Junio de

2014.

2.- Adjudicación Programa Acción.

3.- Informe en Derecho Autorización contratación Asesoría a

Establecimientos Educacionales.

4.- Problemáticas vecinos El Mirador.

5.- Varios.

5.1.- Solicitud, autorización Patente de Alcoholes.

5.2.- Tema, luminarias.

5.3.- Faja en Av. Portales,

5.4.- Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

5.5.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

5.6.- Agradecimiento.

5.7.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

5.8.- Aclaración, Concejala Sra. Susana Pinto A.

5.9.- Felicitaciones.

5.10.- Aclaración Concejala Srta. Ilse Ponce A.

5.11.- Tema, adjudicación educacional.

5.12.- Aclaración, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 957 ORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2014.**

Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Ordinaria Nº 957 de fecha Martes 03 de Junio de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

**2. ADJUDICACIÓN PROGRAMA ACCIÓN.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. Caroline Sereau, Agencia de Desarrollo Local de FOSIS.

Sra. Sireau, como representante Fosis, informa que en esta oportunidad lo que les corresponde adjudicar son los Programas Acción, tanto en su línea familia como en su línea comunidad. Procede a informar las características de cada uno de los programas para que luego se pueda adjudicar, ya que siendo Casablanca un territorio comunal para la distribución de territorios que tiene Fosis, es el Concejo Municipal quien adjudica los ejecutores de los Programas de Acción, que es la línea social de Fosis. Informa que, el Programa Acción en Familia, es un programa destinado a familias vulnerables, que en este caso son derivadas por parte del equipo social del municipio. Se tiene una cobertura de treinta familias; por tanto el municipio les hace una propuesta de derivación de treinta familias para que sean atendidas por este programa, en el cual estas familias por un período de seis meses reciben un diagnóstico por parte de un equipo de profesionales del área social. Y, ese diagnóstico permite realizar un trabajo de servicio especializado con cada una de las familias, eso a partir de sus propias necesidades. Comenta que, hay algunos de estos temas que son trabajados grupalmente cuando son necesidades que se detectan de manera común entre varias familias; y otras que son trabajadas de manera más individual en un trabajo que los profesionales hacen a partir de un diagnóstico de la familia. Además, todas las familias son convocadas a una etapa de talleres, tres módulos básicos: uno de educación financiera, otro de dinámica familiar, y otro de habitabilidad. Estos tres talleres que se llevan a cabo dentro de un mes donde se invita idealmente a la mayor cantidad de integrantes de cada una de las familias, la etapa de talleres es requisito para una etapa posterior que se denomina “definición del plan de trabajo y de inversión para la familia”. Ese plan de inversión, considerando que hay una cantidad de dinero que son $150.000.- para cada familia, donde la familia tiene que decidir en qué gastarla. Pero, esa decisión pasa primero por el diagnóstico que se hace en un comienzo, y también va de la mano de que la familia haya participado de la etapa de talleres, porque hay que cumplir un porcentaje de asistencia. Ahora, si hay alguna familia que por razones justificadas no puede asistir a los talles, esa actividad se les hace a domicilio. Luego, una vez terminado este proceso, viene el proceso de compra donde generalmente las familias deciden invertir principalmente en hacer algunos arreglos en sus viviendas, puede ser también un tema médico en términos de exámenes. Eso, lo prioriza la familia en conjunto con el equipo de profesionales, y como Fosis lo sancionan de manera tal que haya una coherencia entre el diagnóstico y lo que la familia está solicitando. Señala que, para el programa en familia se hizo la licitación pública donde quedó un oferente técnicamente adjudicable. Por ello, hoy trae la información de este oferente, y la verdad es que no se tiene la posibilidad de escoger porque es solamente uno; se presentaron más pero no quedaron técnicamente elegibles. Hace entrega a los Sres. Concejales la evaluación técnica del ejecutor. Informa que, este proyecto cuenta con un presupuesto de $18.000.000.- para atender a treinta familias, y el resumen de la evaluación técnica donde quedó solamente el ejecutor ONG SIDEC con 82,2 puntos de nota final. Es una consultora que es de Santiago, la cual lleva dos años trabajando en la V región, en Casablanca no ha ejecutado anteriormente, pero sí dentro de lo que es San Antonio, Valparaíso y Viña del Mar.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Sra. Ordóñez, consulta si las familias estás concentras en alguna localidad, o son de distintos sectores.

Sra. Sireau, responde que las familias están bastante dispersas. El requerimiento que como Fosis se hace al Dpto. Social, es que les deriven familias que idealmente cumplan, primero con el perfil de vulnerabilidad, pero principalmente que sean familias que no estén siendo atendidas por otros programas. Porque, en este caso se pueden atender familias que tengan más de 8.500 puntos; siempre y cuando el municipio les diga en la ficha de derivación porqué es necesario atender esas familias. Otro de los factores para considerar, es que se tenga algún componente dentro del grupo familiar que lo haga más vulnerable, por ejemplo: tener algún familiar postrado, alguna persona con discapacidad dentro del grupo familiar. En fin, son distintas las variables que se utilizan para poder perfilar a qué familias pueden atender. Y, en ese marco donde el Dpto. Social ya les enviaron una propuesta de familias a atender.

Concejala Sra. Ordóñez, en relación al dinero que se les entrega a las familias consulta en qué específicamente está dirigido. Lo segundo, cuánto es el período de trabajo que Fosis tiene con las familias y si después hay un seguimiento.

Sra. Sireau, informa que la inversión directa es de $150.000.- eso es lo que ellos tienen que definir en el plan de inversión familiar. Pero, todo el resto del proyecto, es para las familias, y es ahí donde la consultora tiene que administrar los recursos para hacer los talleres, hacer la asistencia del diagnóstico, y toda la parte de servicio de apoyo especializado, tanto grupal como individual. Por lo tanto, toda la totalidad de los recursos están destinados a las familias para todas las actividades del proyecto; pero sí $150.000.- son de exclusiva responsabilidad de cada familia.

Concejal Sr. Palacios, consulta si como concejales tendrán acceso a las familias que se adjudicarán finalmente, si podrán conocer los nombres.

Sra. Sireau, responde que sí tendrán acceso los concejales a la información señalada por el concejal Sr. Palacios. De hecho hará llegar a los concejales el listado de las familias que les hizo llegar la Directora de Social; dejando una parte de la información reservada por la intimidad de la familia.

Concejal Sr. Caussade, consulta dónde se concentra geográficamente la mayor cantidad de familias que van a estar en el Programa.

Srta. Miranda, informa que se hizo un trabajo participativo con todos los profesionales del departamento Social, porque en oportunidades anteriores, este programa lo llevaba uno o dos profesionales. Entonces, esta vez se trabajó en mesa, donde fue la forma donde todos pudieron presentar sus casos, los cuales se discutieron y priorizaron. Informa que partieron con temas de salud (una pequeña con tumor cerebral), en una segunda instancia colocaron lo que tenía que ver con equipamiento de vivienda (cama, colchones, frazadas, etc.), y posteriormente arreglos menores que eran principalmente materiales de construcción. Entonces, se hizo en función a esa escala, se enviaron las treinta familias. Comenta que, hay muchas familias de zonas urbanas, y una gran cantidad de zonas rurales (Las Dichas, Melosillas, etc.) Entonces, se envió una caracterización de cada una de las familias, un breve resumen.

Concejal Sr. Caussade, consulta cuánto tiempo dura el programa.

Sra. Sireau, informa que el proyecto en total dura ocho meses, pero el total de trabajo directo con la familia es de seis meses; y estarían empezando a tomar contacto con las familias en el mes de julio.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar y suscribir el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS, Programa Acción (Segunda Convocatoria) 2014 a la ONG CIDETS por la suma de $18.000.000.-

**ACUERDO Nº 2761:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar y suscribir el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS del Programa Acción (Segunda Convocatoria) 2014 a la ONG CIDETS, por la suma de $18.000.000.-.”

Sra. Sireau, informa que el otro Programa que se debe adjudicar hoy, es el Programa Acción en Comunidad. Este programa se ha tenido en la comuna, particularmente el año pasado lo ejecutaron en el sector de La Playa; donde una comunidad específica recibe un trabajo de un externo, que en este caso es un ejecutor que hace primero un diagnóstico comunitario, para que luego la misma comunidad defina un plan de inversión para la comunidad. A continuación la directora Dideco presentará la propuesta del municipio donde se podrían ejecutar los recursos. Pero, en este caso lo que le corresponde en lo personal es entregar el resultado de la evaluación; y en este caso también quedó solamente un oferente técnicamente elegible, ya que se presentaron otros oferentes, pero en la etapa de admisibilidad quedaron fuera por un tema de presentación de documentos que no estaban admisibles a como se solicita en base. Informa que, la consultora que quedó técnicamente admisible es la Consultora Senda, la cual tiene su oficina en Valparaíso, y tiene bastante experiencia en este tipo de programas, ha ejecutado otras veces también en la comuna de Casablanca, y este programa debe atender a lo menos a treinta personas dentro de una comunidad. Eso, es el mínimo de lo que Fosis solicita en términos de ingresos de datos de los usuarios al proyecto. Es un proyecto que dispone de $9.000.000.- y tiene un recurso de inversión directa a la comunidad de $2.000.000.- eso quiere decir que el plan que va a definir la comunidad para su propio proyecto es de dicho monto. El resto del dinero se gasta en todas las actividades que hace el equipo de ejecutor con la comunidad, tanto diagnóstico como talleres, y luego el acompañamiento del proceso de ejecución del proyecto que defina la comunidad. A continuación la directora Dideco presentará las dos propuestas de las cuales se escogerá una, propuesta que presenta el municipio para trabajar y que en este caso sería la Consultora Senda que estaría técnicamente elegible para ello.

Srta. Miranda, señala que en este caso también se hizo un trabajo con los profesionales del Dpto. Social que son alrededor de ocho, como la encargada de Chile Crece Contigo, Discapacidad, Senda Previene, entre otros; los cuales dos presentaron sectores posibles de intervenir con el Programa Acción en Comunidad. Un sector es Las Dichas, sobre lo cual procede a hacer entrega de un resumen de cuál sería la problemática, datos demográficos, y cuáles serían las posibles soluciones que es más menos lo que se les solicita desde Fosis. El otro sector es la Villa San José María, en donde también hay una problemática que a continuación explicará Rommy Escobar, de cuál sería la forma de intervenir. Comenta que, se quiso hacer participativo para que en el fondo el Concejo pueda votar, y se pueda decidir cuál de los dos sectores ya señalados es más pertinente en esta oportunidad intervenir, por ello presentaron dos.

Srta. Escobar, informa que específicamente el proyecto que presentó para Acción en Comunidad, tiene que ver con una zona urbana que es la Villa San José María, donde residen aproximadamente 1.884 personas, de las cuales rescataron 365 familias. Específicamente la idea sería intervenir y trabajar con la propiedad Nº 5 donde residen en el edificio 61 familias. Comenta que, hay diversos factores de riesgo asociados al sector, como la falta de iluminación en las cajas de escala, la alta tasa delictual, información que proporcionan los dirigentes de la villa. Y, la idea es poder atacar una de estas principales causas que genera tanta incomodidad a los vecinos del sector. Entonces, la idea en concreto es intervenir la sede comunitaria que se encuentra en el sector, y principalmente en el equipamiento, en este caso la dependencia de la cocina ya que ahí se realizan diversas actividades y celebraciones. Otra posible intervención con este programa, sería el emplazamiento donde se encuentra ubicado el edificio de la copropiedad Nº 5, ya que no existe iluminación dentro en los pasillos, lo cual genera temor e inseguridad en los vecinos. Además, la reparación del portón, porque todo lo que cerca a dicha copropiedad no está bueno, la chapa donde se debe cerrar el portón está mala. Por tanto cree que es pertinente atacar estos dos puntos, y si es que sale adjudicado este proyecto. Además, se ha hecho pensando en que la Villa San José María al momento de colaborar con el municipio, siempre está presente.

Srta. Miranda, agrega que, como un prerrequisito era focalizar sectores que fueran participativos de la comuna. Informa que, la otra propuesta que entregó, es el sector de Las Dichas, y en este caso la organización que se puso como propuesta fue el club de Rayuela Las Dichas. El mayor número de personas que corresponden a 96 se encuentra categorizado en el segundo quintil de vulnerabilidad social, según los datos estadísticos de la Ficha de Protección Social. Dentro de las líneas de acción a intervenir en la comunidad seleccionada se destaca, adquisición de materiales de construcción como cuatro ventanas de aluminios entre otros; y arreglos menores en la cancha de rayuela tales como iluminación, instalación de focos, instalación eléctrica, entre otros. Agrega que, los socios de dicho club se comprometen a colaborar con la mano de obra.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra. Los Sres. Concejales quienes plantean sus consultas las cuales son respondidas por la Sra. Sireau.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ahora habría que determinar qué comunidad se escoge para el programa Acción en Comunidad.

Concejal Sr. Caussade, se inclina por la comunidad de Las Dichas. Primero, porque es una comunidad rural a la que le llega el desarrollo más tarde que las comunidades urbanas. Segundo, porque el Club de Rayuela ha hecho un esfuerzo enorme por tener lo que hoy día están manteniendo ellos. Y, tercero, porque cuando se empieza un trabajo no se terminan las cosas, y en el recinto que se tiene para la rayuela lo que les falta es lo que se informó hoy. Entonces, que una vez se terminen bien las cosas para no volver a reinstalarse y a terminar lo que quedó incompleto por muchos motivos. Por ello, se inclina por ayudar el Club de Rayuela y terminarles la cancha deportiva, y no volver a tratar el tema de cómo terminar lo que ya empezaron.

Concejala Sra. Ordóñez, comparte lo señalado por el concejal Sr. Caussade, y obviamente también sabe que la rayuela congrega mucha gente ya que son muy participativos y organizados. Pero, se inclina por la Villa San José María, ya que el municipio no ha tenido una inversión últimamente, por tanto el impacto social será aún mayor, por el hecho de iluminar las cajas de escala, iluminar la sede, va a connotar un tema de seguridad que hoy día es muy necesario. Por tanto, su voto va a la Villa San José María.

Sr. Rodríguez, al respecto informa que las cajas de escala de dicha Villa están apagadas porque ellos pagan la luz, por eso están apagadas. Por tanto, cuidado con el proyecto de iluminación, tendría que ser iluminación con placas solares.

Concejala Sra. Pinto, señala que sin perjuicio del argumento que el concejal Sr. Caussade, que efectivamente el Club de Rayuela de Las Dichas, es un hito importante dentro de la comuna de Casablanca. Pero, hoy día, no significa que los van a dejar atrás, porque pueden volver proyectos nuevamente y se puede abordar el tema. Por tanto, hoy su voto va para la Villa San José María, ya que es un lugar muy vulnerable, la delincuencia se ve a flor de piel, se están viviendo momentos difíciles, y los jóvenes necesitan estimulación. Por lo tanto, si se logran trabajar los proyectos que hoy se informó sería muy bueno porque les están dando una solución no de parche, sino que son soluciones que podrían tener más adelante y seguir trabajando con la comunidad.

Concejala Srta. Ponce, comenta que si bien las dos propuestas son válidas, lamenta que no se pueda apoyar a ambos sectores. Señala que, el mayor interés ha sido los sectores rurales, pero por vulnerabilidad, seguridad y equipamiento, también vota por la Villa San José María.

Concejal Sr. Palacios, se suma a las palabras de sus colegas, y efectivamente ha sido una persona que le ha tocado trabajar bastante con el deporte; y no está en contra de generar un proyecto y menos en una zona rural como es Las Dichas. Sin embargo, entiende lo que dice la concejala Sra. Pinto, el impacto social y de seguridad en la Villa San José María cree que es más importante. Y, sumándole a eso, cree que se pueden desarrollar proyectos tanto por el IND, a través del Gobierno Regional donde se puede apoyar al Club de Rayuela Las Dichas. Por tanto, su voto es para la Villa San José María.

Concejala Sra. Díaz, apoya los que hacen la promoción a la Villa San José María, pero también sabe que como es una comunidad bastante especial, y también se complementa con el trabajo de la Plaza Segura. Y, como decía el concejal Sr. Caussade, que en Las Dichas hay que terminar un trabajo, cree que en la Villa San José María también hay que terminar un trabajo que ya se inició con la Plaza Segura. Entonces, también se terminaría con un trabajo más global con toda la intervención que se está haciendo en dicho sector. Lo único que le preocupa, que los días en que se hagan los talles, sea cuando los vecinos estén disponibles. Por tanto, pone énfasis en eso, tener cuidado en la hora en que se cita a los vecinos; porque la comunidad del sector Villa San José María es bastante especial. Por tanto aprueba la Villa San José María.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el Concejo Municipal está de acuerdo en focalizar el proyecto en la Villa San José María, somete a votación de los Sres. Concejales. Y, adjudicar el Programa Acción en Comunidad 2014 Fosis, a la consultora Senda por la suma de $9.000.000.-

**ACUERDO Nº 2762:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar y suscribir el Acta de Adjudicación presentada por el FOSIS, del Programa Acción (Tercera Convocatoria) 2014 a la Consultora SENDA, por un monto de $9.000.000.-, programa que se focalizará en la Villa San José María.”

Sra. Sireau, informa que el año pasado tuvieron un proyecto que es autogestionado, donde dos organizaciones presentaron sus proyectos, que fue el Comité Habitacional de Lagunillas y la Junta de Vecinos Santa Bárbara, esos proyectos fueron 2013. Pero, también, se tiene la modalidad para que organizaciones presenten sus proyectos; este año no, porque se tiene la modalidad Acción Familia, y Acción Comunidad. Pero, para el próximo año si así lo solicita el municipio como Fosis pueden incorporar la línea autogestionada donde ahí organizaciones como el Club de Rayuela teniendo su personalidad jurídica vigente pueden presentarse también. Agrega que, la inversión también es de $2.000.000.- pero ahí la ejecución es de la misma organización, ellos ejecutan y lo que necesitan es el dinero para los materiales. Entonces, se dejará en carpeta para cuando se tenga cupo de autogestionado se invite al Club de Rayuela Las Dichas para que se presente.

**3. INFORME EN DERECHO AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN ASESORÍA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

Alcalde Sr. Martínez, comenta que el concejo pasado fue bastante movido por decir lo menos, y cree que para ninguno de los de la mesa del concejo fue agradable el concejo que se tuvo respecto a la autorización de contratar a una Fundación por parte del Alcalde, una vez que ya estaba adjudicada. Sobre este punto le gustaría aclarar algunos temas. Primero, se ha hablado mucho que se adjudicó a una empresa; aclara que no es una empresa sino que es una Fundación. El segundo punto, es que las fundaciones no tienen fines de lucro, lo cual también se ha dicho, que se adjudicó una empresa con fines de lucro. En tercer lugar se dijo que era una brutalidad de plata para los niños de Casablanca, 27 millones de pesos que se iban a gastar en una herramienta, que es una herramienta que va en el sentido de poder mejorar la calidad de la educación de los niños de la comuna, que ya estaba estudiada y vista con todos los directores y profesores. En definitiva, era un proyecto importante para poder dar calidad de educación en Casablanca. Se dijo que se gastaba mucha plata en este tema. Primero, son platas SEP, después se les critica como municipio que no están gastando las plasta SEP y que están apozadas. Por ello, esta era una medida, un proyecto y un programa que buscaba calidad de la mano de la utilización de las platas SEP, y que estaba además dentro del PADEM, el cual tuvo todo el apoyo de todo el concejo. Respecto al tema de las platas, le parece que gastar $9.000.- por niño en Casablanca, algún proyecto tan importante como este, y dice importante, porque los resultados que ha tenido la Fundación Crecer con Todos en otras comunidades como Peñalolén, Municipalidad de Santiago, de Puente Alto, y que tiene los mejores profesionales; además una fundación que ha participado en los resultados del SIMCE los cuales han subido espectacularmente. Por último, para cerrar el punto, le parece que las razones que se dieron, afectan a funcionarios municipales y directamente. Cree que el dudar de la honorabilidad de las personas que participaron en la adjudicación y en el estudio de las bases, vulnera el principio básico del respeto a los funcionarios municipales. Considera que, personas como don Luis Alventosa, la Sra. Susana Vicencio y la Sra. María Violeta Hidalgo, funcionarios que no entraron en su administración, que llevan quince años trabajando en el municipio, no merecen que se dude de la forma de hacer las cosas. Por lo tanto, siente que, con las peleas que se tienen en el concejo, no están aportando en el desarrollo de Casablanca. Y, siente que pueden ser capaces de tener un concejo que de verdad busque un desarrollo para la comuna. Porque, las peleas no le gustan a los casablanquinos, y cree que tampoco les gusta a los integrantes del concejo. Pero, cree que en el minuto que sean capaces de aunar, y que el partido y objetivo como concejo sea Casablanca, las cosas van a funcionar mucho mejor; y no se cansará de invitar a todo el concejo a trabajar en conjunto por Casablanca. Y, remarcar el punto, que los grandes afectados con este problema son los niños de la comuna. Pero hoy, se tiene la posibilidad, y por esto este tema está en tabla nuevamente; se tiene la posibilidad de llegar a más de 420 alumnos de la comuna, de localidades rurales y localidades urbanas, la posibilidad de influir en que esos niños tengan una herramienta que significa una mayor comprensión lectora, que les va a ayudar en toda la vida. Se tiene que claro según todos los estudios que existen en Chile, que el gran problema que se tiene a nivel país es la falta de comprensión de lectura. Y, esta es una herramienta que a través de la Fundación Crecer con Todos, podría provocar un cambio en la calidad de la educación de nuestros niños. Por eso pone el tema, por un lado con respecto a lo que significa para Casablanca, con respecto a lo que significa para nuestros funcionarios municipales a quienes apoya el cien por ciento porque le parece que a ellos se les debe respeto. Y, también porque pasado el problema la semana pasada, le encargó a la Asesora Jurídica que hiciera un estudio en qué condiciones quedan. Porque, hay responsabilidades del municipio y de todos los que componen la mesa del concejo; por ello quiere que ahora la abogada municipal les hiciera una explicación de lo que se trata, documento que se mandó por correo electrónico a los Sres. Concejales para que estuvieran al tanto. Cede la palabra.

Sra. Choupay, señala que ante la situación inédita que se dio en el concejo pasado, en el sentido que era primera vez que el concejo rechazaba la solicitud de aprobación de un contrato producto de una licitación pública. Se hizo el análisis de rigor, y se envió por correo electrónico a los concejales el día Viernes el informe y la conclusión a la cual llegaron analizando principalmente la ley 18.695, la ley 18.886 sobre compras públicas, y dictámenes relevantes en ese tema de la Contraloría General de la República. Señala que, la primera parte del informe, expone las etapas cronológicas de la licitación, y en el fondo concluye que el concejo para fundamentar el rechazo de la solicitud de aprobación del contrato, tiene que ceñirse estrictamente a las bases. Esto, porque las bases de licitación obligan tanto al ente administrador que en este caso al municipio, que no se disgrega en el Alcalde, los funcionarios y el concejo, sino que son todos parte de una sola entidad, y por otra parte al respectivo oferente. En este sentido, el marco jurídico que rige la licitación para todos es las bases de licitación. Por tanto, los fundamentos en orden a poder rechazar una solicitud de contratación, tiene que ir solamente regido por las bases, fundamentos que se encuentren dentro de las bases de licitación. Porque, de lo contrario se exponen a una situación negativa ante el tribunal de Mercado Público, eventualmente acciones civiles, eventualmente acciones civiles por indemnización de perjuicios. Y, en ese sentido hay que recordar que todos son responsables, civil y penalmente de las acciones que puedan causar perjuicio al patrimonio municipal. Comenta que, dentro del informe se citaron cuatro dictámenes con jurisprudencia administrativa que señala la posición de la Contraloría en orden a que el rechazo solamente puede ir aparejado al fundamento que esté dentro de las bases de licitación. Por tanto, el argüir argumentos más allá de las bases, el concejo no actuó conforme a derecho en ese sentido. Por ello, como una posibilidad de enmendar el actuar del municipio, se vio la posibilidad de citar y votar nuevamente la solicitud de aprobación del contrato de acuerdo al artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Alventosa, señala que más allá del informe en derecho que ha emitido el Dpto. Jurídico y que ha tenido en cuenta todos los antecedentes, y habiéndose hoy ratificado el acta, no tiene menos que solicitar con todo el respeto a todos los concejales, repensar, retractarse respecto al enjuiciamiento de que las bases eran un traje a la medida, que las bases estaban dirigidas. Incluso, le han comentado que algunos de los concejales han hecho declaraciones al respecto, de que habría participado la Fundación (Crecer con Todos) en su elaboración. Con lo cual, están poniendo entre dicho a su persona, a la Abogada municipal, a la Sra. Susana Vicencio, a la Sra. María Violeta Hidalgo, y en general están dudando de todos los funcionarios. Porque, no solo es por esta licitación, podrían estar poniendo en duda el accionar de los funcionarios que evalúan las propuestas, que preparan los antecedentes técnicos, y que después solicitan el acuerdo y el parecer de los Sres. concejales. Entonces, en rigor y con todo el respeto, pide a los concejales que lo hagan de la misma manera en que lo hicieron, acá en la Sesión de Concejo, porque el acta de concejo es pública, y están enjuiciadas sus personas como funcionarios, no ve nada personal, pero también es un ciudadano; y cuando va por la calle y se le acerquen personas a preguntarle qué demonios pasa, eso afecta. Agrega que, la lengua no tiene hueso y es fácil moverla, pero la tienen que mover con responsabilidad y con suficiencia. Es decir, las palabras que se dicen tienen que ser las palabras idóneas. Ahora, considerando que los concejales lo harán para que quede en acta, solicita que también lo hagan con los respectivos medios de comunicación donde los concejales hicieron las declaraciones. Comenta que, muchas de las declaraciones se la han comentado, pero no todo lo considera ya que se entra en una suerte de cahuín y malos entendidos. Pero, cree que se tiene que convivir sanamente, y si no se ha sido responsable con lo que se dijo, ruega por favor a los Sres. Concejales que se rectifique y que se haga en la misma cadena que durante toda la semana desde el Martes pasado se ha hecho.

Concejala Sra. Pinto, recogiendo las palabras del Sr. Alventosa, pero cree que todos esos dichos podrían ser no unilateral, porque el tema no es unilateral; por tanto si el Sr. Alventosa les está enjuiciando como concejales, y les está cargando denostación hacia los funcionarios. Pregunta, qué hizo el Sr. Alcalde cuando salió en su programa porque lo escuchó completo; y el resto de los concejales qué hizo, porque los otros concejales son burros, les enseñaron con peras y manzanas. O sea, creen que eso para ellos es trabajar como gente civilizada y responsable. En el concejo los concejales no enjuiciaron el trabajo de los funcionarios, nadie ha dicho eso de la Sra. Susana ni de la Sra. Violeta, el Sr. Alventosa lleva quince años en el municipio por tanto conoce el tema. Entonces como concejales estaban pidiendo, transparencia, y se adjudica una licitación el día 15 de mayo según decreto alcaldicio que se les mando, y se pide la aprobación el día 3 de junio, eso sí que con ellos como concejales no va.

Sra. Choupay, al respecto señala que hay un conflicto de normas, de acuerdo a la bases de licitación efectivamente tiene que haber un cronograma dentro de lo que está la adjudicación. Cree que, hay que dejar claro que de acuerdo a la ley, el adjudicatario será aquel que en su conjunto haga la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las bases respectivas y los criterios de evaluación que señala el reglamento. Entonces, hay una cronología dentro de las cuales se prevee la adjudicación, eso está regido por la ley 19.886 de compras públicas; pero además, la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que es de data anterior, dentro de la letra i) que se incorporó en algún momento al artículo 65 señala que para aprobar contrato superior a 500 UTM se requiere acuerdo de concejo. Pero, esa economía no es producto del municipio sino del legislador que a veces es poco prolijo al legislar y deja por un lado unos plazos, y por otro lado establece plazos distintos. O sea, cuando se pide la aprobación para contratar necesariamente se tiene que tener la empresa adjudicada, no podría ser una autorización en general, tiene que ser a determinada empresa.

Sr. Alventosa, señala que cuando los concejales dicen lo cual queda refrendado en el acta “que es un traje a la medida” y que es una licitación dirigida, van al corazón del proceso que son las bases de licitación y eso tiene que ver con la institucionalidad, si se está sugiriendo o sospechando, palabra que ocupa la Sra. Concejala Díaz, y está en el Acta, de que hay indicios, en qué parada quedan ellos como funcionarios, ese es el punto y no a posteriori. Porque, los concejales hablaron del procedimiento administrativo y de falta de transparencia en eso. A eso se refiere en particular, y cree que no se ha faltado a ninguno de los procesos tal cual está previsto en la regulación que lo rige.

Concejala Sra. Ordóñez, en relación a los procesos administrativos, y como bien dice don Luis Alventosa a la legislación que los rige. Como concejales, esto no lo pueden hacer en forma arbitraria sino que tienen que regirse por la ley. Señala que efectivamente existen dictámenes y puede dar lectura a uno de ellos: el dictamen 21.140 de fecha 5 de mayo de 2006 de Contraloría General de la República, que señala sobre la materia tratándose de contrataciones que tengan por origen una licitación pública o privada, el acuerdo del concejo municipal debe ser anterior a la dictación del respectivo acto administrativo adjudicatario. Y, tal como lo señala el artículo 65 de la letra i) dice: el alcalde requerirá el acuerdo del concejo municipal para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a las 500 UTM y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo. Entonces, al adjudicar con fecha previa 15 de mayo a la Fundación educación Crecer con Todos, y no consultar al concejo municipal, se está cometiendo una irregularidad que obviamente como concejales no van a avalar. Por tanto, considera que esta discusión no tiene sentido porque ya se adjudicó y el Concejo rechazó.

Sr. Alventosa, al respecto señala que efectivamente el dictamen 21.140 de mayo de 2006 hace referencia a eso. Ahora si la concejala Sra. Ordóñez sigue leyendo el dictamen, verá que se refiere a cuando se comprometen recursos propios del municipio, y no cuando se comprometen recursos de fondos de terceros.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que esta es una discusión jurídica que cree que hoy no se sacará nada en limpio, como concejales ya elevaron los antecedentes a la Contraloría, y cree que ese organismo el que tendrá que determinar si hubo un error o no. Obviamente si hay un error, como concejales acatarán lo que diga Contraloría; por tanto no ve el sentido de esta discusión porque la decisión fue tomada y se adjudicó, y después le consultaron al concejo. Y, eso, a su entender no corresponde; porque o si no, no tendría sentido que se consulte al concejo cuando ya se adjudicó.

Concejal Sr. Caussade, comenta que, entendió que habiéndose adjudicado la licitación, no se entregó el visto bueno a la adjudicación a los que ganaron, sino que pasó por el concejo para que ellos como concejales lo aprueben.

Sra. Choupay, insiste que son dos cuerpos normativos distintos y dos momentos distintos. Una, es la adjudicación, y tal como leyó, como municipio están obligados a adjudicar al oferente que en conjunto haga la propuesta más ventajosa, y eso de acuerdo a la comisión evaluadora de la oferta era la Fundación Crecer con Todos. Y, efectivamente se dictó un decreto adjudicatario; lo que no se ha hecho es celebrar un contrato porque para eso sí se requería el acuerdo del concejo porque supera las 500 UTM, y en este caso eran veintisiete millones y fracción.

Concejala Sra. Pinto, cree que no tiene asidero seguir discutiendo el tema, esperen lo que diga la Contraloría; ahora si están equivocados como concejales sabrán reconocer el error, y si el resto está equivocados también tendrán que aceptar el error, así de simple es la cosa.

Sra. Choupay, señala que también hay que vislumbrar que de esto pueden emanar situaciones desventajosas para el municipio en su globalidad, y es eso lo que se quiere evitar. Evitar que el municipio actúe contrario al derecho, por tanto que nos perjudique directamente, ya sea ante el Mercado Público o ante eventuales acciones civiles que se puedan ejercer en contra del municipio, ese era el afán de volver a votar. Y, a la vez evitar la responsabilidad que cada uno como individuo tiene dentro de las acciones que se toman dentro del municipio. Evitar justamente, tener que en algún momento ejercer acciones civiles para repetir en caso de eventuales efectos negativos de esta situación por no ajustarse a la normativa.

Sr. Alventosa, reitera que en lo personal estaba pidiendo, independientemente de esta situación, era enmendar y corregir el fundamento, porque es eso lo que como funcionarios los complica. Entonces, como concejo pueden rechazar a partir desde ese otro fundamento, o presentarlo ante la Contraloría o donde sea. Pero, enmendar lo que se dijo en el acta anterior, porque si se lee bien, efectivamente los concejales apuntaron como fundamento o argumento del rechazo al proceso viciado que eran las bases de licitación, y eso no fue así. Entonces, con todo respeto vuelve a repetir que los concejales enmienden eso, que lo hagan de la misma manera que lo hicieron la otra vez; es decir, públicamente en el concejo, y respecto en declaraciones púbicas ante cada uno de los medios a los que participaron. Y, lo otro que los concejales hagan, tienen esa facultad, porque son los concejales.

Concejala Sra. Pinto, respecto a lo señalado por el Sr. Alventosa, entonces tienen que pedirle al Sr. Alcalde que también pida disculpas por todas las denostaciones que les hizo como concejales a través de los medios de comunicación, y que estuvo dándose vuelta durante toda la semana las comunicaciones en la comuna. Por tanto, no enmendarán sus argumentos como concejales, y esperarán lo que dice la Contraloría.

Alcalde Sr. Martínez, cree que hay dos temas que son bastante dispares. Uno, es el tema jurídico que ya lo explicó la jurídico municipal y que lo verá Contraloría. Y, otro es el tema de los funcionarios municipales, como Alcalde, es el jefe del servicio donde su cargo es un cargo político. Por tanto, los dichos que tenga con respecto a los concejales, que le gustaría revisar las declaraciones porque en lo personal es tremendamente respetuoso, no tiene nada que ver con los funcionarios de carrera y es lo que están viendo en este minuto. Ahora, si en algún minuto atentó contra la honorabilidad de la concejala Sra. Pinto, que no es así, le pide las disculpas del caso, porque en eso fue bastante bien enseñado, y espera que los concejales también lo hagan los funcionarios municipales.

Concejala Sra. Pinto, señala que en lo personal no tiene nada contra los funcionarios municipales al contrario, como concejales tienen que velar para que los trabajadores estén bien, trabajen bien, conforme, contentos, y que hagan bien su trabajo como lo han hecho hasta ahora. El Sr. Alventosa y el Alcalde le están poniendo una connotación totalmente distinta a lo que es realmente.

Sr. Alventosa, al respecto señala que la connotación no la pone él, está en los dichos que están en el acta de concejo, y no cree que tenga doble lectura es muy explícito. Por ello, pide a los concejales enmendar el argumento, le parece mejor argumento el que están diciendo hoy, en términos de rechazo de que fueron informados a posteriori, respecto a lo que dijeron el otro día, que las bases estaban preparadas, que había vicio en el proceso de licitación, e incluso declaraciones de que había participado un tercero ajeno a la institución en su elaboración.

Concejala Srta. Ponce, lo que entiende de jurídico, es que el rechazo se debe ceñir básicamente en las bases en nada más, y no poner en cuestionamiento el trabajo de los funcionarios.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la jurídico qué es lo que se les viene como municipio.

Sra. Choupay, informa que eventualmente se podrían tener demandas del tribunal de compras públicas, demandas civiles, como de los oferentes.

Alcalde Sr. Martínez, en vista que se transformó en un tema jurídico que revisará Contraloría, cierra el punto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la contratación para la ejecución de la asesoría técnica integral para la capacitación y acompañamiento docente dentro de las salas de clases para la instalación estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes del lenguaje y comunicación en niños y niñas de primero y segundo nivel transición, primero y segundo básico priorizando la comprensión lectora a la Fundación Educacional Crecer con Todos, por el monto de $27.866.207.-

Por la aprobación: Votaron el Sr. Alcalde, Concejala Srta. Ponce, y Concejal Sr. Caussade.

Por el rechazo: Votaron en contra la Concejala Sra. Pinto, Concejala Sra. Díaz, Concejala Sra. Ordóñez, y Concejal Sr. Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a los concejales que votaron por rechazo para que den su fundamento.

Sr. Palacios, considera que adjudicar en este caso aportar en una votación favorable para la Fundación Educacional Crecer con Todos, antes de consultar al concejo cree que se está cometiendo una irregularidad. Segundo, no pueden avalar una irregularidad administrativa que se cometió en el concejo anterior. Y, considera importante, respecto a las funciones que entrega don Luis Alventosa, en lo personal fue una de las personas que habló respecto al proceso con respecto a un vicio en el proceso. Pero, considera que tal vez hubo un error en el comienzo, donde todos saben que el nombre de dicha fundación estaba en el PADEM. Por tanto, considera que eso es un error en el proceso, lo que no quiere decir que como concejales estén denostando o hablando que los funcionarios están cometiendo una irregularidad o generar algo negativo hacia la función de ellos; todo lo contario, hay un tema práctico que se dio y se está dando, es eso lo que quiso argumentar en su momento. Agrega que, los antecedentes fueron presentados a Contraloría quienes serán los que finalmente tendrán que decidir al respecto.

Concejala Sra. Díaz, votó que no, porque considera que esto fue adjudicado antes de que se les preguntara como concejo y antes que se les llamara a votar; por lo tanto esa es su justificación. Considera que era innecesaria la votación de los concejales, porque el tema ya había sido adjudicado con fecha 15 de mayo, por tanto ante esa situación, el tema ya estaba adjudicado sin haber consultado antes.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que su rechazo es porque no va a avalar una irregularidad al haber adjudicado antes por tanto ya no tenía sentido la votación del concejo, y como bien lo dice la ley y el artículo 65, el concejo debe ser consultado para celebrar este tipo de contrato y convenio.

Concejala Sra. Pinto, se suma a todos los rechazos que han hecho los concejales anteriores. Pero, también quiere que quede claro que como concejales no están rechazando la educación de los niños de Casablanca; al contrario, como concejales quieren y avalan que los niños tengan una educación de calidad sin fines de lucro. Para ello, el Ministerio de Educación tiene muchos proyectos que podrían bajarse y trabajar con ellos. Por tanto, cree que está demás la discusión, como concejales elevaron los documentos a la Contraloría, ellos decidirán, y lo que digan sabrán acatarlo como personas responsables que son, y si tienen que decir ante la opinión pública que se equivocaron lo van a decir, señala que quede eso en Acta. Por tanto, como concejales no están avalando las irregulares al contario, quieren hacer las cosas bien y quieren ser transparentes para que la comunidad también sepa en lo que están y cómo trabajan.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Alventosa, a modo de acotación que cree que es relevante, a lo que se refiere el concejal Sr. Palacios respecto al proceso, señala que es anterior al proceso de licitación. Cuando se elaboran las bases de licitación, procedimentalmente a partir de ese momento se abre el proceso de esta licitación, las bases son únicas para todos los que quieran concursar en la libre concurrencia, son idénticas para todos, administrativa y técnicamente, para cumplir los fines pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo que se requiere. En este caso, quienes establecen bases técnicamente, el objetivo final para Chile, en el tema de la mejora para la comprensión lectora es el Ministerio de Educación. Entonces, son dos cosas distintas. Por último, señala que solicitó con todo respeto una enmienda sobre el argumento anterior. Entonces, quiere saber si los concejales tienen esa disponibilidad para así tenerlo claro.

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto señala que tal como decía el concejal Sr. Palacios, como concejales se referían al proceso porque esto se inició en enero que dicha fundación comenzó a trabajar en el municipio, y esa situación ya la encontraban irregular, además que ya estuviese en el PADEM. Por tanto, nunca se refirieron como concejales por lo menos en lo personal a las bases o a la licitación porque confiaban en el trabajo del Sr. Alventosa, ahora si él se sintió aludido lamenta y le pide disculpas. Pero, a lo que se refería a que la fundación Crecer con Todos estaba trabajando hace cinco meses en el municipio, además venía en el PADEM, había realizado capacitaciones con los profesores y directores. Lo que se preguntaba era, si las otras cuatro fundaciones restantes que participaban en la licitación hicieron lo mismo, lo cual no fue así. Entonces, ese era su argumento no respecto al proceso de licitación.

Sr. Alventosa, al respecto le señala a la concejala Sra. Ordóñez que esas no son las palabras que están en al acta de concejo.

Sra. Vicencio, respecto a lo manifestado por la concejala Sra. Ordóñez, señala que efectivamente hubo una presentación de la fundación Crecer con Todos, como la ha habido de varias otras ATE u organizaciones de carácter educativo como ha sido Aula Virtual, Máster 7 por ejemplo. Entonces, fue una presentación en el mes de enero en la Escuela Arturo Echazarreta.

Concejala Sra. Ordóñez, considerando que fue una capacitación y no una presentación, pide las disculpas porque así hoy día se puede venir a presentar cualquier empresa. Lo que entendía y así consta en las actas de la comisión de educación, que ellos en el mes de enero estuvieron capacitando en los establecimientos educacionales.

Sra. Vicencio, informa que fue una presentación en la cual estaban los directores y los jefes técnicos, como han estado en otras oportunidades otras ATE, estuvo Mariana Bórquez, Aula Virtual, Máster 7, y otras más tanto lenguaje o en matemática. Y la presentación de la fundación Crecer con Todos se hizo en el mes de enero, inclusive estaban todos los directores y todos los jefes técnicos, a quienes les pareció interesante esa presentación, porque apuntaba hacia los aspectos que muchos de ellos habían visto y considerado desde distintas realidades y en distintas reuniones que se habían realizado. Por tanto, no hay un trabajo con la fundación como se señala ni que han trabajado cinco meses, sino que hubo una presentación y en base a esa presentación, y como se planteo en el concejo anterior, en esa reunión se acordó por parte de los directores y jefes técnicos trabajar en conjunto con dicha fundación. Por tanto, el error el cual se manifestó la vez anterior, es que el nombre de la fundación quedó en el PADEM, eso es una situación de orden administrativa que quedó registrado ahí. Sin embargo, también en pos de todas las informaciones que han visto, luego tuvieron una reunión también en el mes de enero, en la cual se hizo esta conversación y se consideró que debía licitarse el proceso por los montos que estaban adjudicándose. Eso es todo lo que puede plantear del proceso anterior a la licitación.

Concejala Sra. Pinto, señala que para más adelante cuando se formule el PADEM del próximo año se tenga el cuidado de no mencionar fundaciones o empresas que vayan a trabajar en la comunidad, porque es eso lo que les genera suspicacia. Y en lo personal lo dice muy responsablemente, que si viene un nombre de una fundación o empresa ya instalada en un proyecto educativo obviamente que después se generan estos temas. Ahora, si se está reconociendo que fue un error administrativo, que bien porque así crecen.

Sra. Vicencio, al respecto señala que en el concejo anterior también manifestaron que fue un error de orden administrativo porque en ese entonces cuando elaboraron el PADEM en el mes de agosto, no todos los establecimientos iban a trabajar tampoco por las distintas razones y porque los planes de mejoramiento los elabora cada establecimiento educacional. Sin embargo, en ese entonces iba a ser un trato directo con los establecimientos que eran más grandes, y obviamente a raíz de eso se consideró. Pero, una vez que todos los directores y jefes técnicos asumieron que les parecía interesante, se fueron sumando, y obviamente iba subiendo la cantidad por la cantidad de niños que iban involucrándose. Por eso se dio esa situación, por un lado directo, y después vino el proceso de licitación, a lo cual como Dpto. de Educación se consideró en el PADEM de esa manera. Sin embargo nunca pensaron que iban a llegar a una situación tan extrema como a la que llegaron hoy en día. Agrega que, se suma a las palabras del Sr. Alventosa porque se sentían bastante afectados porque en ningún caso estaba desde su punto de vista y el trabajo que realizaron fue bastante concienzudo en términos de revisar las especificaciones administrativas, las técnicas, que les llevó y les demandó bastante tiempo, no solamente en la elaboración ya que como Daem no habían elaborado bases; y tuvieron que trabajar con don Luis Alventosa como con don Jaime Hidalgo para ir viendo los aspectos tanto administrativos y técnicos, y también para el tema de la evaluación de la propuesta, porque se quiera o no desde el Dpto. de Educación no conocían. Así que desde el punto de vista de lo que era la licitación misma, don Luis Alventosa los apoyó directamente en ese tema, y de ahí que les queda la convicción absoluta, de que el trabajo que realizaron fue eminentemente técnico. Por tanto, se suma a la situación que don Luis Alventosa manifiesta en que se sentían altamente afectados desde los dichos porque no era ese el propósito.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a doña Susana Vicencio. Y, para cerrar el punto, insiste que es una pena, que un proyecto que va en busca de la calidad de la educación de más de cuatrocientos niños de Casablanca haya quedado truncado y trancado por este tema.

**4. PROBLEMÁTICA VECINOS EL MIRADOR.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que a petición del concejal Sr. Palacios se pidió ver el tema de los problemas que aquejan a los vecinos de El Mirador. Al respecto, le gustaría que establecieran un sistema, de antes de traer la problemática de un sector o de algún vecino, hacer una reunión en conjunto con el Alcalde en el mismo municipio con las distintas juntas de vecinos que tengan determinados problemas. Pero, como en esta oportunidad lo solicitó el concejal Sr. Palacios, bienvenida la gente de El Mirador.

Concejal Sr. Palacios, comenta que justamente a través del Alcalde pidió que se hicieran presente, en este caso tocar no necesariamente que se hicieran presente. Ahora, ellos como vecinos se han organizado, de hecho tuvieron una reunión hace una semana donde fueron invitados todos los concejales. Entonces, considera oportuno que en una próxima eventualidad tal vez invitar a las distintas juntas de vecinos u organizaciones a conversar con el Alcalde, lo cual le parece sumamente válido. Sin embargo, el tema de El Mirador son problemáticas de hace un tiempo bastante importante. Comenta que, los vecinos tienen una vocera que será hoy día la persona que manifestará públicamente las distintas problemáticas de su comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, invita a la mesa del concejo a doña Mercedes Rojas, Secretaria de la junta de vecinos El Mirador. Señala que para tener un dialogo ordenado, doña Mercedes informe cuales son las problemáticas, lo deje en el tapete y se discuta con las distintas personas del concejo.

Sra. Rojas, hace su presentación al concejo, señalando que es la secretaria de la junta de vecinos de El Mirador, y tal como señalaba el concejal Sr. Palacios, como junta de vecinos invitaron a todos los concejales a una reunión hace dos semanas atrás, donde también se invitó al Sr. Alcalde, quien mandó a decir que a las siete de la tarde y día Viernes ya descansaba. Y, como junta de vecinos es la única hora que se tiene para juntar a todos los vecinos porque todos trabajan.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que efectivamente dijo que a las siete de la tarde no porque descansaba, pero que no tenía problema de ir el día sábado, y se le dijo que no porque la reunión ya estaba fijada. Entonces, es distinto a como lo está planteando la Sra. Rojas, y dijo que que el Sábado o Domingo no tenía problemas, y cree que es muy importante ir diciendo las cosas como son.

Concejal Sr. Caussade, respecto a la reunión señala que no fue invitado o no recibió la comunicación; pero no supo de esa reunión y lo siente, porque siempre va a todas las reuniones que lo invitan, y si no va, avisa.

Sra. Rojas, comenta que de acuerdo a las personas que citaron la mayoría fue, y pudieron decirles los problemas que tienen. Y, el principal problema es el puente porque de eso deriva el alcantarillado y el camino. Señala que, el año pasado en octubre se citó a una reunión en terreno al Alcalde para que viera las problemáticas que tienen con el puente y los caminos. Después de dos semanas el Alcalde publicó que el puente se realizaba este año. Luego los vecinos pidieron una reunión para que el Alcalde fuera y él les dijera porque todos se habían enterado por otros medios. El Alcalde les dio una fecha, lo tiene anotado porque es la secretaria, y les dijo que en la quincena de junio empezaba la construcción del puente, entonces a eso vienen hoy, que el Alcalde les dé una fecha exacta, y por qué les están echando todo para atrás.

Alcalde Sr. Martínez, primero que todo, señala que respecto a la fecha que debió haber dado debe haber sido una fecha tentativa, porque no maneja los tiempos; sobre todo cuando hay que pasar por procesos de, hacer bases de licitación, licitar, y adjudicar. Porque puede ser que a la licitación no se presente ninguna empresa y no se pueda adjudicar. Lo que sí les aclaró, y que lo han hecho de manera reiterada, y los mismos concejales lo tienen claro, que al fin se terminó el proyecto del puente, proyecto que viene desde hace muchos años. En segundo lugar, se llevó el proyecto al Gobierno Regional, y que gracia a una labor que se hizo a con algunos consejeros regionales, se consiguieron los dinero para la construcción del puente. Está firmado el convenio con el Gobierno Regional, por tanto hay una seguridad que se va a contar con los recursos. En segundo lugar, son tan complicadas las bases para la construcción de un puente; porque no es como construir una sede social, es un tema muy complicado, es un aporte de dinero grande los cuales a través de gestión se consiguió en el Gobierno Regional. Además, no se quiere el día de mañana tener complicaciones con la empresa que se adjudique y que les construya el puente; hay temas de seguros, y temas de poder seguir ingresando la gente hacia El Mirador. Entonces, las cosas se tienen que hacer con la cabeza y con tiempo. Ha tenido a don Luis Alventosa y a la DOM encima de este tema, quiere que los vecinos de El Mirador tengan claro que los recursos están conseguidos para hacer el puente, que se está trabajando para hacer las mejores bases posibles, y sobre todo para proteger a los vecinos del sector. Porque, hay una serie de medidas que hay que ir tomando y a la vez ser precavido. Pero, no le puede decir a los vecinos que van a estar construyendo el puente en determinada época, porque no sabe cuántas empresas se van a presentar para la licitación. Entiende la sensibilidad que tienen los vecinos de El Mirador con el tema de la construcción puente, porque según tiene entendido, en más de una oportunidad ya se celebró la iniciación del proyecto del puente, sobre lo cual en lo personal no tiene nada que ver, y siempre habla de un proyecto cuando están conseguidos los recursos. Ahora, como están conseguidos los recursos, es un problema de tiempo, no es un problema que se van a quedar con las platas. Con respecto al alcantarillado, proyecto también grande, le gustaría que don Yuri Rodríguez, Director de Obras, aclare en qué etapa va. Cede la palabra.

Sra. Rojas, insiste que en la reunión no estuvo sola, sino que hubo muchos vecinos donde el Alcalde les dio una fecha, y es eso lo que les desmoraliza que les estén mintiendo porque no son niños chicos; el Alcalde dijo clarito la quincena de junio.

Alcalde Sr. Martínez, cree que en el concejo hay que mantener el orden y el respeto. Aclara que, primero no es mentiroso, y no aceptará que la Sra. Rojas lo trate de mentiroso, y si la Sra. Rojas mantiene cierto respeto en la mesa del concejo se puede mantener aquí, sino hasta aquí llegará la reunión.

Sra. Rojas, señala que lo que quieren saber si es verdad que se va a construir, o no se va a construir; porque o si no, lo verán de alguna otra manera.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa para que explique a la Sra. Rojas, cuáles son las etapas de cuando se hace un convenio, y se consiguen los dineros para poder hacer una obra tan grande como la construcción de un puente.

La Sra. Rojas, interrumpe consultando al Alcalde, si sabe en qué estado están los vecinos de El Mirador después de tanta lluvia; por ello hoy como vecinos no están en el concejo porque quieran estar o porque quieran perder el tiempo. Invita al Alcalde y a todos los concejales, haber si puede ir hoy a ver el estado en que están las calles.

Alcalde Sr. Martínez, indica a la Sra. Rojas, que enumere todos los puntos, porque del puente se saltaron al problema de las calles.

Sra. Rojas, señala que, lo primero es dar una fecha para la construcción del puente, sobre lo cual el Alcalde dice que todavía no se puede dar una fecha real; consulta cuál va a ser el camino alternativo para salir, porque de lo contrario quedan completamente aislados. Respecto a los caminos, señala que están llenos de hoyos, por tanto no se puede salir del lugar menos con lluvia. Por tanto, aclara que hoy no están en el concejo solo para “hinchar” sino que es porque como vecinos tienen muchas necesidades. Otro problema, es el tema de las luminarias ya que no se sabe qué pasa, si se queman, o las sacarán, lo cual provoca a la delincuencia en los sectores más oscuros; por tanto necesitan que alguien los respalde con las luminarias. Lo otro, es el problema del estero, ojalá alguien los ayude a limpiar, ya que hay mucho neumático y mucha basura, lo cual hace que rebalse el puente y eso está rompiendo el badén que tienen de puente en este momento. Entonces, si vienen más lluvias van a quedar prácticamente aislados.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa para que haga una secuencia de lo que significa un proyecto a través de un convenio con el Gobierno Regional, cuáles son los tiempos, y cuáles son las razones por las cuales se han demorado más de lo que se quisiera. En lo personal estaría feliz con estar construyendo el puente, porque es un tremendo logro haber conseguido mil cuatrocientos y tantos millones de pesos para la construcción, recursos que se consiguió a través de un trabajo que se hizo con consejeros regionales. Ahora, uno de los puntos expuestos por la Sra. Rojas, es qué les pasaría como municipio si se corta el camino. Comenta que, es una de las problemáticas que tiene las bases de la licitación del puente, porque tienen que preocuparse qué va a pasar con los vecinos el día en que se empiece a construir. Por ello, no es llegar y armar bases, licitar, y adjudicar. Por eso, quiere que don Luis Alventosa, quien ha hecho de cabeza en este trabajo, explique cuáles son los pasos, y los tiempos tentativos que debieran tener, porque no los maneja el municipio.

El Sr. Alventosa, respecto del proceso de aprobación de un proyecto de estas características que tuvo que pasar por la aprobación previa de tres servicios: la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección General de aguas, y la Dirección de Puentes y Estructuras del Ministerio de Obras Públicas, obtuvo su aprobación recién en Agosto de 2012. Una vez que se obtuvo dicha aprobación, el proyecto ingresó para la etapa de recomendación técnica en el Ministerio de Desarrollo Social, la cual obtuvo también ese mismo año en octubre. De ahí a la asignación, es decir, cuando el Consejo Regional aprueba la disposición de recursos y el gasto presupuestario correspondiente, totalmente tramitado y con toma de razón de la Contraloría, se demoró un año y dos meses en decir recién en la mitad del mes de diciembre que llegó el convenio de mandato totalmente tramitado. Ese convenio de mandato, tiene no solo derechos sino también obligaciones, tanto para la Unidad Técnica mandatada, que en este caso es el municipio, como para el mandante, que es el Gobierno Regional, esos recursos son manejados y los administra el Gobierno Regional, pero ellos delegan al municipio todo el proceso. Proceso que significa, preparación de bases de licitación, de los antecedentes técnicos, y todas las medidas contingentes de seguridad y de prevención que son necesarias para la construcción de un puente importante. Respecto a la etapa en la que están, se está finalizando en concretar administrativamente las bases; es decir, habiendo cumplido con los procesos de coherencia y consistencia por lo que exige la Contraloría General de la República, con lo que les exige el Gobierno Regional, y con lo que exige cada uno de estos servicios para dar su aprobación a la etapa siguiente, que es licitar. Ahora, el dar fechas es como tratar de achuntarle al kino. Porque, puede suceder que durante el proceso no se presente nadie. Pero, para los tiempos que están involucrados, el compromiso como funcionario con el Alcalde, la última semana del mes de junio, las bases estarán disponibles en el Portal de compras públicas, no sabe qué día, pero ese es su compromiso con la institución y con el Alcalde. Respecto a la etapa de licitación va a durar a lo menos setenta días, contenidos en todos los procesos: publicación de bases, visitas a terreno, etapas de consultas, respuestas que involucran a terceros como los ministeriales, respuesta del ingeniero que desarrolló el proyecto, ya que hay caminos y puentes. Después va a venir el proceso de ofertas, de apertura de esas ofertas, y de análisis de esas ofertas. Y, por último y en vista y considerando por lo que está sucediendo, van a tener que extender un plazo para que todos conozcan los antecedentes por un tema de transparencia. Porque, efectivamente este proyecto se financia del FNDR Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es decir fondos de terceros. Es decir, si efectivamente es superior a las 500 UTM, el Alcalde va a requerir el apoyo del concejo para suscribir el contrato, lo cual también puede ser un tema que los puede demorar un poco. Después de eso, viene la etapa de suscripción de contrato, para ello, este proyecto de cerca de mil trescientos treinta millones de pesos, considera una boleta de garantía de fiel cumplimiento al contrato, que tiene que suscribir el oferente que se adjudica a la propuesta, y que la tiene que tener entregada a la firma del contrato. Pero, a la misma fecha el oferente tiene que haber suscrito las pólizas solicitadas, que garanticen la responsabilidad civil sobre terceros. Es decir, por una parte la responsabilidad sobre los usuarios del entorno durante la ejecución de las obras, después sobre los trabajadores, un seguro de cobertura más allá de los contratos; para eso, hay veinte días hábiles. Ahora, si se contabilizan todos los días que ha mencionado, la entrega de terreno podría estar siendo efectiva a fines de septiembre de este año, y el plazo estimado de duración de la obra, si bien estaba pensada en 365 días, por acontecimientos, se tendrá que tener una estimación de plazo, del orden de los 450 a 500 días de trabajo. Eso, es lo que va a involucrar el mejoramiento de la calle Oscar Bonilla y construcción del puente de El Mirador.

Concejala Sra. Pinto, consulta si la construcción del puente va a ir paralelo al tema del alcantarillado, es decir se va a aprovechar de hacer todo junto.

Sr. Alventosa, señala que son dos proyectos distintos. El proyecto que explicará más acotadamente la Unidad Técnica al respecto, que es el Director de Obras, pero el proyecto está en la etapa de diseño. Explica que, esto está considerado en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Señala que, la normal tramitación de un proyecto para llegar a la ejecución efectiva del proyecto, la historia les habla que son de dos a tres años, una vez aprobado el diseño, el cual se espera tenerlo aprobado en el mes de octubre. Pero, se debe tener en cuenta que, no quiere decir que teniendo el diseño al tiro van a construir, porque tienen que postular a los recursos para la construcción. Comenta que, el proyecto puede obtener la recomendación técnica, pero la asignación presupuestaria se está demorando dos a tres años. Informa que, se tiene un convenio de mandato firmado con toma de razón de la Contraloría, que todavía no se devuelve para hacer el proceso respectivo que es el de los contenedores de basura. Se tiene también, reposición de vehículos, convenios que todavía no llegan para la firma, y cuando está pasando eso en los últimos seis meses, y se pregunta y nadie sabe dar una respuesta, al final se dan cuenta que la reasignación de recursos está pasando, y está deteniendo proyectos. Pero, se seguirá trabajando, presentando proyectos y haciendo el trabajo de tratar de que esos proyectos cuenten con la recomendación técnica, con la aprobación, se harán las gestiones políticas que son las que el concejo hace, como las técnicas que hace el equipo municipal, para llegar a unas mejores condiciones para obtener los recursos para nuestro objetivo, que es Casablanca, y el progreso y el desarrollo de la comuna. Respecto a las calles dentro del radio urbano que tributan al estero, que no pueden ser pavimentadas por el hecho mismo del alcantarillado, y les ha costado mucho conseguir los recursos para el diseño, ahora se está en la etapa de diseño, están dentro de la aprobación de la sanitaria quien tiene que aprobar los proyectos porque es quien se hace cargo de los temas. Cede la palabra al Director de Obras.

Sr. Rodríguez, felicita a la vecina que está voceando a la comunidad de El Mirador, porque en realidad con esa actitud provocativa es muy probable que obtenga las respuestas que quiere; por tanto la insta a que mantenga esa posición, porque en rigor, somos una máquina que es muy pesada y llena de problemas y burocracia, refiriéndose al sistema completo. Entonces, cree que si bien la actitud de la vecina es provocativa, cree que es la actitud que un dirigente vecinal debe plantear en una mesa como del concejo porque está movilizando sus intereses. Respecto a las cosas que se están tratando de impulsar para El Mirador, tiene que ver con un proyecto de alcantarillado que tuvo una primera fase de diseño que era bien compleja, porque era una única solución para todo Casablanca, y que el diseño permitía darle factibilidad la incorporación de El Mirador a la ciudad de Casablanca, en una condición de zona de extensión urbana. O sea, desde el 2 de abril El Mirador dejó de ser una zona rural, lo cual significa que están bajo otros regímenes. Respecto al tema del alcantarillado, señala que el hecho de que el día 2 de abril El Mirador haya dejado de ser un territorio rural para pasar a ser una zona urbana, los tiene en una zona urbana pero sin formar parte del área de concesión de Esval. Entonces, el proyecto que venían empujando, está amparado en 52 bis de la Ley de Concesiones Sanitarias, y que permitía a Esval hacer un convenio con la Municipalidad para proporcionar servicios de recolección y tratamiento de aguas servidas para la zona rural de El Mirador. Pero, respecto a la aprobación de este plan regulador metropolitano Valparaíso, lo que hace, es que la colocación de obras en ese lugar, factibiliza esos lugares fuera de un área de concesión. Por tanto, Esval no tiene ninguna facultad para entregar ese servicio, sin que primeramente haya mediado la extensión del área de concesión de la sanitaria. Entonces, lo que se está haciendo con los proyectos, se está trabajando, después de haber presentado el único proyecto que resolvía la totalidad del tema, incluso medía la extensión del área futura de crecimiento de Casablanca.

Informa que, consiguieron que la Agrícola de El Mirador de la familia Gracia les pudiera conceder un usufructo para poder instalar en el lugar la planta elevadora de aguas servidas. Pero, la Familia Gracia firmó un documento donde les dio el usufructo de manera gratuita y permanente, de tal modo que ahí quedará establecida la planta elevadora de aguas servidas, que no es una planta de tratamiento, sino que es una planta que recibe el agua servida que viene desde el colector de la ribera norte del estero, que parte de al final de la calle Del Roble donde está la puerta trasera de la Escuela Manuel Bravo, y ahí se colocará una cámara frente a la calle Oscar Bonilla, otra desde la Escuela Humberto Moath, cruza y reimpulsa hacia Maipú con Bonilla. Entonces, ahí se tiene una parte del proyecto. Se tiene una segunda parte que es la planta elevadora de aguas servidas y el trazado del colector en el sector hundido antes del puente Esmeralda, se tomó ese sector y lo abordaron como un segundo proyecto. Y un tercer proyecto, en este caso está fuera del área de concesión de Esval, que es la extensión urbana de El Mirador. Por tanto, se tiene que lograr el interés de la concesionaria para que El Mirador quede incorporado como zona para desarrollar en ella proyectos de colectores y en este caso colectores de aguas servidas. Informa que dentro del terreno de la familia Gracia, ahí estará la planta elevadora de aguas servidas; por tanto, cuando se construya la planta elevadora de aguas servidas los vecinos estarán muy cerca de tener alcantarillado. Porque, van a tener la factibilidad técnica, y lo que va faltar será construir el colector que permita llevar el agua servida desde las casas existentes hasta el sector de la planta elevadora de aguas servidas, con un colector y sus respectivas cámaras, y otro colector que parta por avenida Arthur Kenrick,pero hay que tener claro que esto no va a venir de la noche a la mañana porque primero hay que convencer a Esval que El Mirador es un área de urbanización. Respecto al alumbrado público, se tiene un servicio medianamente efectivo, que hoy día se presta, que tiene que ver con la mantención del alumbrado público. Entonces, cuando los vecinos vean luminarias apagadas, lo que deben hacer es contactar al Dpto. de Aseo y Ornato, pero no para poner más luminarias. Pide a los vecinos que no hagan tonteras de pedir más luminarias, porque cada cabezal cuesta $250.000.- neto, a eso se tiene que agregar el poste y la línea, o sea se gastaría $450.000.- más IVA. Entonces los vecinos pierden su tiempo pidiendo más luminarias, lo que tienen que pedir que estas estén en funcionamiento. Por último, en relación a la mantención del camino, en general en esta época lo tienen que hacer por defecto, porque se va a poner muy malo el ingreso para los camiones municipales al vertedero. Por tanto, cree que hay que estar tranquilos con eso, no se pueden comprometerse a atender el asfalto del pasaje de El Mirador, porque no se tiene en vista un proyecto de bacheo donde se pudiera incorporar el bacheo de ese asfalto que está en bastante malas condiciones, que no es un asfalto sino que es una capa de protección que es muy rudimentaria.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Rojas, señala que se necesita que el municipio les ayude a arreglar el camino porque tal como lo dijo don Yuri pasan los camiones del aseo municipales al vertedero. Aparte, vienen camiones de afuera también, o sea no son solamente de Casablanca; han venido camiones de Curacaví, de Melipilla, y de San Antonio.

Alcalde Sr. Martínez, informa que respecto a Curacaví, el municipio tiene un convenio con ellos, y eso fue solamente para el paro que tuvo Curacaví y no fueron más de dos o tres días en que se les autorizó. Así como ellos, tuvieron la gentileza de prestarles el camión limpia fosa que le limpió la mayoría de las fosas de los vecinos de El Mirador. Entonces, cree que en la vida hay que dar y recibir también, y con Curacaví esa fue la única oportunidad.

Sra. Rojas, al respecto señala que como vecinos han dado más de lo que han recibido.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no es el punto. El tema está la pasada de máquina en varias localidades rurales, y en eso está el funcionario Jorge Plaza haciendo la licitación para contratar determinadas horas de moto niveladoras.

Sra. Rojas, consulta por dónde saldrán ahora si es que viene otra lluvia grande, considerando que en el sector viven muchos adultos mayores, la pregunta es por donde pasaría una ambulancia. Señala que había un camino alternativo y no tienen idea porque lo cerraron.

Sr. Rodríguez, informa que lo que se tiene cerrado al final del pasaje El Mirador eso fue vendido al “Chino Araya”, y entiende que no alcanzó a vivir antes de que cambiara la normativa. Por tanto, el camino es muy probable que se abra, pensando que en un muy corto plazo el señor empezará a vender las parcelas que hizo, y ese camino se va a aperturar. Y, después se seguirá abriendo consiguiendo los permisos para la gente que está ahí, como el Sr. José Muñoz y otros vecinos que tiene portón quienes han manifestado su intención que en algún momento eso se abra, previo trato con el municipio en qué condiciones quedan ellos. Ahora, la Sra. Rojas habla de una condición como de urgencia, le pide a la vecina que ponga la cosa en la escena en que está. En lo personal va a completar veinte años en la comuna, y el primer lugar que conoció fue El Mirador, por tanto lleva muchos años en la comuna; entonces, desde hace muchos años que está viendo todos los inviernos que han sido crudos, de los cuales desde hace mucho tiempo que no hay uno crudo, ha visto donde ir a votar la basura detrás del cementerio porque no había pasada de vehículos, así como en Las Dichas donde está Casas del Bosque, es decir estaba lleno de puntos ciegos. Respecto a la consulta que hace la vecina Sra. Rojas que de qué se va a hacer este invierno. Señala que, este y el próximo invierno, es probablemente los últimos inviernos donde los vecinos tengan ese problema. Entonces, le pide a la Sra. Rojas, que no plantee como una urgencia algo que existe desde que está El Mirador, desde que está la reforma agriaría. Y, porque hasta hace un año atrás ni siquiera tenían la esperanza de obtener la visación de un sector del Estado que se llama la Dirección de Puentes, que finalmente se apiado de la comuna. Porque, los muchos vecinos de El Mirador estuvieron cuando se hizo la visita con el ingeniero proyectista, y saben bien que la revancha del puente estaba diseñada para un período de retorno de lluvias de ciento cincuenta años, que dejaba el puente más alto que la plaza de armas. Esa persona que promovió la solución de bajar el puente, después de años logró convencer con el apoyo de la junta de vecinos, que podría bajarse la altura del tablero del puente. Entonces, el diseño partió en el año 2008, y ya se ve cómo las cosas empiezan a avanzar; por tanto pide paciencia porque en tres meses más se iniciará la construcción del puente si es que hubiera oferta que adjudicar, considerando que empezará el buen tiempo. Por tanto, pide a los vecinos que deben tener la esperanza que en dos años más no van a volver a pasar un invierno aislado en la localidad de El Mirador.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta cuál va a ser el camino alternativo, y cuándo empezarán las obras del puente.

Sr. Rodríguez, reitera que se requiere buen clima, porque se está viendo la posibilidad de ocupar la metodología de un badén provisorio que permita dar servicio mientras se construyen los estribos del puente y las rampas de acceso; y después la colocación de las vigas pretensadas y el tablero son muy rápidas, porque son elementos prefabricados de hormigón que se colocan. La complejidad del proyecto, está en la construcción de los estribos que son las puntas sobre las cuales se sostiene el tablero; porque el suelo que está en el lugar es de muy baja calidad, entonces requiere una cimentación muy profunda, y eso es lo más complejo del proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Srta. Ponce, agradece todas las explicaciones y las visitas de los vecinos, quisiera saber si se ha entendido la voluntad y la transparencia de todo lo que se ha explicado. Porque, en lo personal participó en la última reunión donde estuvo presente y escuchó bastante agresiones y descalificaciones hacia la persona del Alcalde. Entonces, la idea es que si los vecinos de El Mirador salen del concejo municipal, la idea es que también vayan con una visión y una idea clara, y que la voluntad existe del Alcalde y de los funcionarios municipales.

Sra. Rojas, consulta a la concejala Srta. Ponce si agresión es decir la verdad, lo que el Alcalde les dijo de fechas y todo.

Srta. Ponce, agrega que, el tratar de mentiroso al Alcalde, y decir que el Alcalde se ríe de sus vecinos, consulta si eso no es una descalificación; pero no es el tema. Simplemente, consulta nuevamente a los vecinos, si ellos aceptan y se dan cuenta de la voluntad que hay para conversar las cosas cuando se quiere.

Sra. Rojas, responde que sí está claro, ya que eso era lo que ellos querían como vecinos fechas o alguna explicación de por qué no se dieron las cosas. Ahora no es cosa de ella, el Alcalde lo publicó, dijo que salía el puente; o sea no es cosa de los vecinos, porque si así se piensa ahora todos los vecinos de El Mirador son mentirosos.

Alcalde Sr. Alcalde, cree que se ha sido muy claro con la exposición de hoy, y solicita el orden, hablar cuando se pide la palabra. Agradece a la vecina Sra. Rojas, ya que les recordó de todas las necesidades que tiene El Mirador, necesidades que son de años. Es un sector que inicialmente era rural, y que se fue transformando en un anexo adonde vive gente, y los vecinos lógicamente necesita y quiere mejores condiciones para vivir. Lo que se tiene que tener claro, es que ha habido que ir armando todo para ese desarrollo, y ese todo no es fácil. Y, no está diciendo que lo haya armado su persona, y quiere ser muy claro en eso. Las administraciones se van sucediendo, pero lo importante es que los proyectos buenos y que vienen funcionando se saquen adelante como se hizo con el proyecto del puente. Es un proyecto que viene del año 2008, fueron capaces de terminarlo, de que lo recibieran, y lo más importante aún es que fueron capaces de conseguir los recursos para hacerlo. Ahora, como dice el Director de Obras, es un problema de tiempo, y ese tiempo quizás en el minuto que vistió a los vecinos pensó que iba a ser menor. Pero, como no es un experto en licitaciones, adjudicaciones, y construcciones de puente se pudo haber equivocado, pero nunca ha sido con una mala intención. Agrega que, se han sacado la mugre por conseguir las platas, por terminar el proyecto, y por darle a El Mirador condiciones que todos en la mesa del concejo están de acuerdo que se necesitan, pero todo tiene sus puentes. Porque, estaría feliz que se estuviera construyendo el puente, y estaría más feliz con unas tijeras junto a los vecinos ojalá inaugurándolo para el próximo año. Pero, las cosas desgraciadamente tienen sus tiempos, y en el tema municipal es peor todavía; porque en el tema privado se está acostumbrado a que la cosa se pensó y se hizo. En lo municipal no, porque hay una burocracia que significa tiempo, y que hace que las cosas sean mucho más lentas. Pero, cree que hoy, a tanto el director de Serplac como el Director de Obras, han sido capaz de informar a los vecinos la realidad y los tiempos, que son tiempos que esperan que sean esos, quizás se van a demorar un poco más. Pero, quiere que los vecinos se vayan del concejo con la tranquilidad de que los recursos están conseguidos, de que se está trabajando dentro de la maquinaria pesada la cual es lenta y que es municipal, se está trabajando para solucionar el gran anhelo y problema que tienen los vecinos que es tener una conectividad. Y como es una persona que siempre mira para adelante, espera tener la mejor de las relaciones con la junta de vecinos de El Mirador, porque en lo personal las veces que lo han invitado al lugar, salvo en la ocasión anterior donde dio las explicaciones del porqué no podía ir, siempre está, y siempre su puerta de la oficina está abierta para los vecinos, y de eso tienen que dar fe los vecinos presentes. Agradece a la Sra. Rojas, y también está de acuerdo con el director de Obras, que es bueno que los vecinos se muevan, pero siempre hay que moverse en base al respeto, eso es lo importante.

Sra. Rojas, agradece por haberlos escuchado.

Concejal Sr. Palacios, primero que todo, quiere transmitir lo que hoy dijo un vecino del sector, y don Pedro Caussade también fue invitado, el vecino hizo un llamado por tanto se intentaron comunicar con él, pero hubo un problema con las comunicaciones. Por tanto, quiere dar a entender que el concejo completo estaba invitado a la reunión que estaban haciendo los vecinos con harto anhelo. Comenta que, esta problemática del sector de El Mirador, en lo personal no lo viene manifestando hace un par de concejo atrás, sino que por lo menos llevan más de un año con distintos tipos de problemáticas en dicho sector. Considera que esta instancia es muy importante, independiente que tal vez no es la solución que ellos esperaban en términos de los tiempos, pero considera que es lo que tienen que escuchar y es la realidad. Ahora, con lo que dice la secretaria de la junta de vecinos Sra. Rojas con respecto a los tiempos, justamente estuvo presente en una actividad donde el Alcalde también fue, y se manejaron tiempos donde el Alcalde lo manifestó. Pero, muchas veces cuando se trabaja con proyectos, en lo personal sabe que cuando se trabaja con proyectos lamentablemente no se puede hablar de fechas. Pero, también se comunicó con bombos y platillos a través de ciertos medios de comunicación, donde a través de ellos la misma comunidad de El Mirador se dio por enterado. Entonces, también hay que tener cuidado con ello.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que lo que se comunicó básicamente fue que se habían conseguido los recursos. Ahora, en los tiempos pudo haber cometido un error pensando que iba a ser más acotado el tiempo, nada más que eso.

Concejal Sr. Palacios, señala que efectivamente el puente si bien no es una responsabilidad de solamente de esta administración, porque viene desde hace muchos años, los que están ahora tienen que hacerse responsables. Y, por último respecto al camino que va hacia el vertedero, en lo personal también lo ha manifestado en varios concejos, que la comunidad necesita una “manito de gato”. Considera que es un sector, donde si bien el terreno no es municipal, lo cual en un concejo lo manifestó don Luis Alventosa, que es una responsabilidad municipal donde se debiera generar un arreglo en el camino donde pasan los camiones municipales. Por último, transmite a la concejala Srta. Ponce, considera que los vecinos no fueron falta de respeto; de hecho la concejala estuvo aproximadamente media hora, y el resto de los concejales estuvieron una media hora más. Por lo tanto, los concejales que se quedaron conocen más que nadie lo que sucedió en esa actividad.

Concejala Srta. Ponce, aclara que no está culpando a los vecinos que hubo falta de respeto, de hecho fue la concejala Sra. Pinto la que habló.

Concejal Sr. Palacios, independiente que la concejala Srta. Ponce no haya manifestado que hayan sido los vecinos; los vecinos del sector de El Mirador tienen toda la voluntad de poder colaborar con su información, y al mismo tiempo ellos poder tener acceso a información de lo que está sucediendo con su comunidad. Por tanto, agradece a los vecinos de El Mirador, y a la Sra. Mercedes Rojas, porque no sucede todos los días que se tenga un representante de cada domicilio de ese sector en un concejo, y eso es válido porque también transparenta todo el proceso que se ha generado en esta administración.

Concejala Sra. Pinto, aclara algo con la concejala Srta. Ponce, porque la verdad que no sabe lo que le pasa con su persona, porque la está culpando que dijo cosas de ataque al Alcalde o a la administración. Como que se llama Susana, considera que la concejala Srta. Ponce es una mentirosa de primera calidad. Agrega que ya ha aguantado mucho, son muchas las denostaciones, son muchas las faltas de respeto, y son muchas las insolencias por parte de la concejala Srta. Ponce, las cuales no las va a aceptar, tampoco va aguantar a que la concejala Ponce venga al Concejo a llamarle la atención.

Concejala Srta. Ponce, responde, que en el concejo están para trabajar por Casablanca y no por la suspicacia de algunos concejales.

Alcalde Sr. Martínez, interrumpe la discusión entre las concejalas Sra. Pinto y Srta. Ponce para cerrar el punto, y agradece a los vecinos de El Mirador que los hayan acompañado. Le señala a la concejala Sra. Pinto que la discusión que se dio con la concejala Srta. Ponce no es para concejo, y que las diferencias que tengan las conversen fuera de concejo.

**5. VARIOS.**

**5.1. Solicitud autorización patente de alcoholes.**

Alcalde Sr. Martínez, comenta que la encargada de Rentas y Patentes Sra. Angélica Aballay le pidió se podían introducir dentro de los puntos varios una solicitud de autorización de una patente de alcoholes, la cual pasó por la comisión de alcoholes el martes pasado. Cede la palabra.

Sra. Aballay, informa la solicitud de autorización de la patente de alcoholes de Agroindustrial San Sebastián Ltda., R.U.T. Nº 76.257.192-7, Giro: Restaurante, Dirección: Parcela 4 A, Mundo Nuevo, Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la presidenta de la comisión de alcoholes, concejala Sra. Ordóñez.

Sra. Ordóñez, informa que participaron en la comisión y están todos los antecedentes que corresponden, los cuales fueron avalados por el Dpto. Jurídico el cual da crédito de que están todos los antecedentes que se requieren.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la solicitud de patente de alcoholes a la Soc. Agroindustrial San Sebastián Ltda., Rut: 76.257.192-7, Giro: Restaurante, Dirección: Parcela 4 A, Mundo Nuevo, Casablanca.

**ACUERDO Nº 2763:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda otorgar patente de alcoholes a la Soc. Agroindustrial San Sebastián Ltda., Rut: 76.257.192-7, Giro: Restaurante, con domicilio en Parcela 4 A, Mundo Nuevo, Casablanca.”

**5.2. Tema, luminarias.**

Concejala Sra. Díaz, consulta qué pasa los días de lluvia respecto al tema de las luminarias, considerando que hoy día se apagaron todas las luces de calle Arturo Prat, la noche anterior, todas las luces de Avda. Constitución, anoche estuvieron apagadas en otro sector. Entonces, por día es una calle entera a oscuras, por lo tanto no se alcanza a dar aviso al municipio, porque ya al otro día se arreglaron, pero al día siguiente es otra calle.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ha habido problemas de corto circuito por las cajas según le explicó la persona a cargo del tema. Pero se han ido preocupando de apenas se produce un problema arreglarlo, lo ideal es que no se corte la luz, pero si así es, que no pase más de la noche en que se cortó la luz. Informa que, en lo personal llama directamente a don Juan Allende quien está haciendo las mantenciones; pero, sería bueno que los concejales también tuvieran el teléfono de emergencia para que se coordinaran con don Julio Sáez. Cede la palabra.

Sr. Sáez, respecto al tema de las luces, si bien es un tema de algunas cajas que la misma gente las está bajando, situación que pasa en la Villa Santa Bárbara, en la Villa San José María, y también en zonas rurales. Por tanto, es un problema de intervención de la gente al bajar las cajas.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a los apagones se demora más en arreglar el problema ya que es muy peligroso para la persona trabajar con lluvia.

Concejala Sra. Ordóñez, al respecto aprovecha de felicitar la disponibilidad que tiene don Julio Sáez. Y, la respuesta que se ha dado en relación a las luminarias ha tenido otra experiencia, lo que pasa es que los vecinos no saben cuál es el procedimiento; porque llaman a la energía o a empresa Emelca quienes le dicen que llamen al municipio, y a esa hora de la noche no saben con quién comunicarse. Pero, se contactaron con su persona y les dio el teléfono de don Julio Sáez, quien se comunicó con la persona de la mantención y la respuesta fue de inmediata. Entonces, cree que hay que alertar a la comunidad que ese es el procedimiento.

Sr. Rodríguez, informa que se está pensando en colocar una grabadora para denuncias del alumbrado público.

**5.3. Faja en Av. Portales.**

Concejala Sra. Díaz, consulta qué pasa con la faja en la calle Portales frente a la Shell.

Sr. Rodríguez, informa que la faja corresponde a la conexión de agua potable y alcantarillado que sale desde el nuevo condominio hasta las matrices de agua potable y alcantarillado que van bajo de la ciclovía de la acera norte de calle Portales. Entonces, se hizo una primera faja en un día y después se hizo la otra. Comenta que, ellos tenían tiempo de reparación, tiempos que no han podido cumplir producto de las lluvias; entonces la reparación va a ser efectuada una vez que haya una buena ventana para poder ejecutar los trabajos de asfalto, lo cual requiere una temperatura de ambiente mínima.

**5.4. Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.**

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que le surge la necesidad de conocer en detalle los alcances del proyecto del Premval, y también la situación actual del plan regulador. Entonces si a futuro en los próximos ojalá el director de obras les pudiese exponer.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le gustaría ponerlo como punto en la próxima tabla para el concejo.

**5.5. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta si le pueden dar una manito a la calle Alejandro Galaz, al sector donde les contaron que el camino es de Vialidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ya se mandó un oficio a don Pedro Vargas de Vialidad, quien quedó de solucionarlo lo antes posible.

**5.6. Agradecimiento.**

Concejala Sra. Pinto, respecto a la lluvia del sábado, agradece a don Julio Sáez porque actúo proactivamente respecto a unos gitanos ubicados en los camarines de la Química; se sabe que los gitanos han tenido algunos problemas en Casablanca, pero son seres humanos al fin y al cabo, y se les pudo dar solución en ese momento. Además, le contaban las niñas del Dpto. Social que estaban trabajando en el tema de una vivienda para los gitanos.

**5.7. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta al Sr. Rodríguez, qué sucedería en el eventual caso que tuvieran una lluvia fuerte y quedaran desconectados con El Mirador; cuál es el plan B para sacarlos de ahí.

Sr. Rodríguez, al respecto informa que desde El Mirador existe un puente peatonal que no colapsa, por lo tanto la salida tendría que ser a pie. Comenta que, la última lluvia donde se registró corte en El Mirador fue en el año 1997.

**5.8. Aclaración Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, advierte que una falta de respeto más de la concejala Srta. Ponce cree que tendrán que irse en otros términos. La verdad que no sabe qué le pasa a ella con su persona ya que todo el tiempo la está atacando, por lo tanto cree que la concejala Srta. Ponce menos que nadie podría decir que su persona se manifestó en contra del Alcalde, porque se sentó al lado de ella en la reunión. Lo único que se dijo, que el alcantarillado va, es un proyecto que estaba, que se devolvió porque tenía recomendaciones, que el puente está, pero no se tiene fecha, y eso fue todo. Jamás denostaron al Alcalde, porque como él dice, le enseñaron a respetar, a su persona igual; porque son seres humanos y respetan a todo el mundo por igual, pobres, ricos, gordos, flacos, chicos, grandes, como sea. Todos son seres humanos y todos se merecen el mínimo de respeto. Por tanto, cree que la concejala Srta. Ponce le faltó el respeto, aludiendo una falsedad y una mentira; porque no hubiese sido de esa manera los vecinos de El Mirador, es más, le pidieron una reunión con las autoridades de Esval, les trajo a las autoridades de Esval, hablaron que tenían que conversar con el Alcalde. O sea, de ninguna manera han estado en contra de la gestión del Alcalde y menos de su persona. El Alcalde la conoce, y sabe bien quién es ella, por tanto, no necesitan estarse mirando a la cara porque saben cómo actúan y saben quiénes son. Por tanto, si se da otra situación parecida, cree que tendrán que solucionar los temas en la justicia; pero así en estas condiciones no trabajará más con la concejala Srta. Ponce.

**5.9. Felicitaciones.**

Concejala Srta. Ponce, respecto al tema de emergencia de la comuna, felicita a don Julio Sáez el director de emergencia, ya que fue muy exitosa la campaña de invierno, se han tenido menos problemáticas que el año pasado, felicita también al Dpto. Social, y a la gente de Aseo y Ornato ya que han tenido una gran disponibilidad. También, felicita a la funcionaria Srta. Maritza Albillar, quien ha trabajado con las personas en el programa Capital Semilla donde ha tenido una atención con la gente bastante buena, por tanto las personas se han ido muy contenta.

**5.10. Aclaración Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Srta. Ponce, señala que no tiene nada en contra de la concejala Sra. Pinto, simplemente cree que las cosas hay que hablarlas y decirlas con respeto; ahora si la concejala se ofusca cada vez que se trata de aclarar las cosas y decir la verdad, ese no es su problema.

**5.11. Tema, adjudicación educacional.**

Concejala Srta. Ponce, con respecto a la adjudicación educacional, con don Pedro Caussade también verán los términos legales con respecto al rechazo, que solo se debía ceñir a las bases y no a las suspicacias de algunos, hay argumentos también de otros. Pero, no pueden irse en una negativa, ya que en la mesa del concejo se trabaja para los niños, para Casablanca y para avanzar, y no en base a suspicacias.

**5.12. Aclaración, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

Concejal Sr. Palacios, considera que nunca está demás poder transmitirlo al Alcalde y sobre todo a las persona que de alguna forma trabajan en un medio de comunicación local como es la radio Casablanca FM, de tener también la consideración y cuidado, así como el Alcalde también les transmitió en un comienzo de las cosas que los concejales manifiestan en los medios de comunicación, que también el Alcalde lo haga de forma responsable. Porque, hoy se ha hablado dos cosas hacia los cuatro concejales; primero, que están en contra de la educación y el aprendizaje de los niños, y segundo, que están atacando la probidad de los funcionarios municipales. Entonces, cree que hay que hablar con responsabilidad y con altura de miras y poner todos los puntos de vista, porque es fácil hablarlo en los medios de comunicación que es prácticamente propio. Considerando que el Alcalde en la mayoría de los concejos ha manifestado que, lo que quiere es tener un concejo que trabaje en pos de la comuna. Y, con esas cosas considera que el Alcalde no hace ninguna contribución para que eso suceda; o sea, por un lado les dice algo pero en la práctica no sucede. Por tanto, entrega un mensaje al Alcalde para colaborar en eso mismo, porque en el concejo se van a generar distintos tipos de debates quizás por cuánto tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que sigue haciendo un llamado a la unidad, pero cree que hay cosas que son claras, y le gustaría que el concejal Sr. Palacios releyera bien el acta, porque ahí se va a dar cuenta que hay un ataque directo hacia los funcionarios municipales. Por otro lado, las razones que se dieron para no aprobar la contratación de la fundación en el concejo pasado, no tienen ninguna relación con las que se están dando hoy día, esa es su apreciación. Y al final, lo que está diciendo es muy cierto, desgraciadamente el proyecto que iba en pos de cuatrocientos veinte niños de Casablanca quedó en status quo.

Concejala Sra. Ordóñez, interrumpe al Alcalde señalando que eso no es estar en contra de la educación. Como concejales han aprobado todos los ajustes presupuestarios en relación a la educación, han participado en comisión de educación, y porque observaron un proceso que no era correcto, no se puede decir eso. Por tanto, cree que también el Alcalde tiene que poner las cosas en su justa medida.

Alcalde Sr. Martínez, sigue haciendo el llamado a trabajar en conjunto. Pero, desgraciadamente ve que, de un programa que ha tenido éxito en un montón de municipios y de todos los colores no se pueda llevar a cabo en nuestra comuna. Señala que, hoy en día hay un tema jurídico, que según la directora de Jurídico estaba formalmente regulado bien, y bien hecho, está mirado desde un punto de vista distinto al de los Sres. Concejales, sobre lo cual tienen todo el derecho. Pero al final, esto se traduce que no se aplica un programa que de verdad daba elementos para que los niños avanzaran en su calidad de educación. Y, al final en este choque los que sufren, no es el Alcalde, tampoco es el concejo, son los niños, y eso es lo importante.

Concejal Sr. Palacios, cree que a partir de lo de hoy y de la semana pasada también se marca un precedente con respecto a la forma en que les hacen como concejales votar. Y, en muchas de las situaciones que ya han ocurrido en distintos concejos, les entregan una licitación donde el texto lo desconocían. Les ha pasado también con el presupuesto municipal el cual tenían que aprobar en cinco minutos. Por ello, la semana pasada pidió que el tema de educación pasara por comisión, pero no existían los tiempos, lo cual tampoco es problema de los concejales. Entonces quiere que el Alcalde los entienda, porque no sabe si hay una intencionalidad, o se hizo sin tener eso en mente previamente. Porque, votar algo tan importante como un tema de educación, no es una discusión que se pueda tener en cinco minutos, eso fue lo que le pidió en el concejo pasado, y por ello también se generó el receso en el concejo, y eso se debiera estar votando hoy día. Entonces, sugiere y da el mensaje al Alcalde que si se va a trabajar en unidad, se haga en todo ámbito de cosas.

Concejala Sra. Díaz, cree que es importante esta discusión porque tiene una visión de profesora, y también le importa cuando poco menos se dice que como concejales están en contra de la educación. En lo personal lleva educando, y hasta los hijos de la concejala Srta. Ponce pasaron por el Colegio Julio Montt que es subvencionado, por tanto lleva treinta años. Entonces, cuando se juntaron en la comisión de educación, y cuando el Alcalde dice que como concejales o tienen idea o que son unos burros, y que están en contra de la educación; la historia dirá otra cosa. No tiene problema en dejarles esas cosas a los apoderados y a los alumnos que en lo personal ha formado en la comuna, hasta los hijos de la concejala. Entonces, en ese sentido cree que hay que tener mucho cuidado, porque no son ignorantes, se sabe perfectamente que nuestros alumnos no van a quedar desprotegidos por ese programa; porque con ese programa pueden venir un montón de programas. Van a quedar desprotegidos por seis meses, y en seis meses la comprensión lectora no necesariamente va a mejorar. Ahora, existen un montón de Fundaciones, así que el Alcalde que tenga harto cuidado al decir que los concejales no están con el desarrollo de la educación, porque sí están con el desarrollo de la educación, y cada uno sabe en conciencia qué hace por la educación de la comuna. Señala que, no sabe perfectamente cuando se levantan en la mañana y cuando se acuestan qué se hizo por la educación, ya sea subvencionado, particular, o municipal. Y no, porque en lo personal trabaje en un colegio particular, desconoce la situación de los colegios municipales, por el contrario, conoce un montón de profesores a los cuales tampoco les gustaba la Fundación. Entonces, cree que hay un montón de antecedentes que no es momento de tirarlos, pero también quieren las cosas transparentes. Respecto a la comisión de educación funciona una vez al mes, todos los fines de mes, ese fue el acuerdo. Por tanto, las señoras del Daem tuvieron tiempo de mostrarles el mes pasado el proyecto, y como concejales haber dado la opinión, porque por algo se tiene la comisión de educación. Entonces, también se tiene que mirar el otro lado de la moneda, y era que como concejales desconocían el tenor con el que iban las bases, y qué es lo que se pretendía. Como concejales de la comisión de educación conocían las generalidades, y eso se puede ver en el libro de acta. Específicamente en lo personal desconocía que eran $27.000.000.- También desconocía específicamente con qué colegio y con qué alumnos se iba a trabajar. Por ello, en lo personal decía porqué van a aprobar si ya estaba otorgado y ya estaba licitado; esas fueron las condiciones que justificaron su voto. Por tanto, se debe tener mucho cuidado con lo que se dice; porque no van a quedar desprotegidos los alumnos, no van a morirse porque no reciben la ayuda de esta Fundación, porque de acuerdo a los estudios, en seis meses no hay un cien por ciento de mejorar la comprensión lectora de los niños. Además, la fundación Crecer con Todos, traía libros, cuadernos de caligrafía, y un montón de cosas que iban a llegar a los colegios; un cuaderno de caligrafía cuesta $300.- Por tanto, la pregunta si un cuaderno de caligrafía va a mejorar la comprensión lectora, porque va a mejorar la letra pero no la comprensión lectora. Hay que tener harto cuidado con lo que se dice, de uno y porque votó como votó. Esa es su apreciación.

Alcalde Sr. Martínez, para cerrar el concejo el cual ha sido bastante largo, en primer lugar aclara que nunca ha tratado a los concejales de “burros”. Y, en segundo lugar, es bastante más complejo y completo el programa que tenía este sistema que comprar un cuaderno de caligrafía; pero al parecer ve que no se entendió lo suficientemente bien. Cierra el concejo, esperando que el próximo concejo sea más agradable.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 12:05 Hrs.

**Observaciones:**

**­­­­­­**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL